



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DESIGNA INSPECTOR DE OBRA QUE MENCIONA
DECRETO ALCALDICIO N° 0343.-**

QUILLÓN, Marzo 11 de 2014.-

VISTOS:

1. Ord. N° 021 de fecha 10.03.2014, del Director de Obras Municipales;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.093 de fecha 11.12.2013, que aprueba Bases Administrativas y aprueba el Llamado a Licitación Pública del proyecto denominado "Mantenimiento del Alumbrado Público Diversos Sectores de la Comuna de Quillón";
3. Decreto Alcaldicio N° 1.168 de fecha 31.12.2013, que aprueba Adjudicación del Llamado a Licitación Pública mencionado en el punto anterior;
4. Decreto Alcaldicio N° 104 de fecha 27.01.2014; que aprueba Contrato de Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público con Don Héctor Hugo Villagra Uribe;
5. Ley N° 19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
6. Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
7. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal a Don Vladimir Peña Mahuzier;
8. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde (S);
9. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
10. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Lo estipulado en las bases Administrativas Especiales de cada proyecto;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 0343/2014

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a partir de esta fecha a la Srta. Agustina Suazo González, Rut [REDACTED] Inspector Técnico de Obras, Profesional, Grado 12° EMS, como *Inspector de Obra* del proyecto "MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COMUNA DE QUILLÓN".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- DOM
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- CARPETA PERSONAL
- DEPARTAMENTO DE CONTROL
- INTERESADO
- ARCHIVO SECMU